



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 28 AGO. 2026

VISTO: Las facultades conferidas mediante la Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que el joven deportista Tolhuinense Aarón Andreu, a mediados del mes de Marzo y comienzo de Abril, decide participar de una convocatoria para ser parte del equipo de ciclismo que represente a Tierra del Fuego, en los juegos EPADE, allí se presenta realizando una serie de entrenamientos constantes, pasadas dos semanas se lo convoca nuevamente para comenzar el periodo de clasificación, la cual constaba de tres carreras, la primera fue en la Laguna del Indio – Tolhuin, donde Aarón obtuvo en la general de todas las categorías puesto N° 1 y en su categoría logrando estar en el podio con el Segundo lugar. La segunda carrera fue el día 24 de Abril y se realizó en un circuito ubicado en la Casa del Deporte, donde obtuvo el Cuarto lugar.

La Tercera y última carrera de prueba para la clasificación se realizó nuevamente en la Laguna del Indio, el día 9 de Mayo, fueron dos carreras en dos circuitos distintos, en el primer circuito Aarón finalizó con el tercer puesto y en el segundo circuito obtuvo el segundo puesto, asegurando así clasificar, ya que solo clasificaban los mejores cuatro competidores de toda la Provincia. Finalmente el 15 de Mayo del corriente año viajaron a la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, donde los resultados para Aarón fueron los siguientes:

Día 1: Rally por vuelta (8,4 km -3 vueltas) Puesto N° 14.

Día 2: Shior Track (2 km - 7 vueltas) mantuvo mismo lugar Puesto N°14.

Día 3: XCO (6,8 Km - 3 vueltas) subió al puesto N° 2.

Día 4: Relevé por equipo (mismo recorrido que XCO – 1 Vuelta) finalizó con el Segundo puesto y equipo en general 5to.

Que el joven ciclista ha destacado al ser seleccionado como representante Provincial en un certamen de relevancia Nacional.

Que el mismo muestra un fuerte compromiso personal con el deporte, fortaleciendo el desarrollo en el ámbito juvenil en Tolhuin.

Que esta institución reconoce el mérito deportivo de Aarón, quien ha representado con una destacada labor a esta localidad.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés Municipal, la trayectoria del Deportista Tolhuinense, Aarón Andreu, como ciclista de MTB destacado de la Localidad.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER los logros obtenidos por el ciclista Aarón Andreu.



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

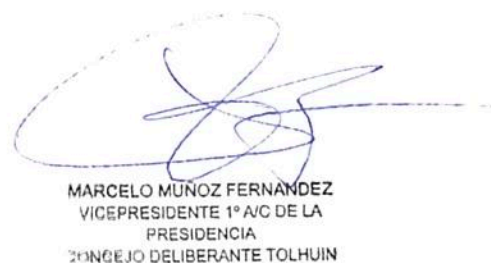
ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia de la presente al joven Aarón Andreu.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° **055** /2026.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28/08/2026.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




MARCELO MUÑOZ FERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA
PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN